

Hoja Informativa No. 5

Ciudad de México, 8 de marzo de 2021.

Liberación del trámite: “Registro como Empresa de la Región Chetumal”

Derivado del Decreto de la zona libre de Chetumal y del Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, ambos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2020 y 5 de marzo del año en curso, respectivamente, y con la finalidad de facilitar y homologar los trámites dentro del Gobierno Federal por medio de Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM), se hace de su conocimiento que a partir del **8 de marzo de 2021** estará disponible en el portal de la VUCEM, en la página electrónica www.ventanillaunica.gob.mx el trámite denominado “**Registro como Empresa de la Región Chetumal**”, mismo que se encuentra dentro de los trámites que emite la Secretaría de Economía dentro de la VUCEM.

Cabe mencionar que con la finalidad de mostrar la forma de requisitar el trámite, se sugiere verificar la guía de usuario se encuentra en la sección de [Ayuda > Manuales y guías de usuarios > Secretaría de Economía > Guía de Usuario - Registro como empresa de la Región Chetumal](#)

Cualquier comentario, duda o aclaración se puede realizar a través de los medios de contacto de VUCEM, al teléfono 800 286 3133 o a los correos contactovucem@sat.gob.mx y ventanillaunica@sat.gob.mx.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.